

8. Siempre es importante orientar a las personas a ponerse con su conciencia ante Dios, y para ello es útil el “examen de conciencia” que propone *Amoris laetitia* 300, especialmente en lo que se refiere a “como se han comportado con sus hijos” o con el cónyuge abandonado. Cuando hubo injusticias no resueltas, el acceso a los sacramentos es particularmente escandaloso.

9. Puede ser conveniente que un eventual acceso a los sacramentos se realice de manera reservada, sobre todo cuando se prevean situaciones conflictivas. Pero al mismo tiempo no hay que dejar de acompañar a la comunidad para que crezca en un espíritu de comprensión y de acogida, sin que ello implique crear confusiones en la enseñanza de la Iglesia acerca del matrimonio indisoluble. La comunidad es instrumento de la misericordia que es “inmerecida, incondicional y gratuita” (297).

10. El discernimiento no se cierra, porque “es dinámico y debe permanecer siempre abierto a nuevas etapas de crecimiento y a nuevas decisiones que permitan realizar el ideal de manera mas plena” (303), según la “ley de gradualidad” (295) y confiando en la ayuda de la gracia.

Somos ante todo pastores. Por eso queremos acoger estas palabras del Papa: “*Invito a los pastores a escuchar con afecto y serenidad, con el deseo sincero de entrar en el corazón del drama de las personas y de comprender su punto de vista, para ayudarles a vivir mejor y a reconocer su propio lugar en la Iglesia*” (312).

Con afecto en Cristo.

Los Obispos de la Región
05 de septiembre de 2016

RESCRIPTUM « EX AUDIENTIA SS.MI »

Summus Pontifex decernit ut duo Documenta quae praecedunt edantur per publicationem in situ electronico Vaticano et in *Actis Apostolicae Sedis*, velut Magisterium authenticum.

Ex Aedibus Vaticanis, die V mensis Iunii anno MMXVII

PETRUS Card. PAROLIN
Secretarius Status